

*be neutralized.”*

- ii. Con la finalidad de asegurarse que la aeronave interceptada haya recibido las instrucciones anteriormente descritas, la aeronave interceptora, así haya establecido contacto radial con la aeronave interceptada, desde una altura segura iniciará un descenso controlado orientando su trayectoria hacia la aeronave interceptada; cuando se encuentre como mínimo a 500 pies sobre esta, iniciará un ascenso súbito para ganar nuevamente altura y realizar la señal visual por segunda vez.

En todos los casos, la aeronave interceptora efectuará las señales visuales manteniendo encendidas todas las luces exteriores.

6. Medidas de neutralización:

- i. Las medidas de neutralización serán reguladas a nivel operacional por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en el presente numeral.
- ii. Se efectúan a continuación de las medidas de persuasión, en caso que estas últimas no hayan tenido éxito y requieren de la previa declaración de la aeronave interceptada como aeronave hostil.
- iii. Una vez producida la declaración de aeronave hostil, la tripulación de la aeronave interceptora comunicará a la tripulación de la aeronave interceptada que ha sido declarada hostil y que podrá ser neutralizada mediante el empleo de las armas, a través de un mensaje de radiotelefonía en idiomas español e inglés enviado mediante las frecuencias de emergencia 121,5 MHz y/o 243,0 MHz y la que corresponda a los servicios de tránsito aéreo en el espacio aéreo sobrevolado o de otros medios disponibles, utilizando los siguientes términos:

*“Aeronave XXXX. Ha sido declarada aeronave hostil. Cumpla con las instrucciones o la aeronave será neutralizada.”*

*“Aircraft XXXX. You have been declared hostile aircraft. Comply with instructions or the aircraft will be neutralized.”*

- iv. El empleo de la fuerza consiste en el disparo de proyectiles, hechos por la aeronave interceptora, con la finalidad de provocar daños e inutilizar la aeronave hostil minimizando el daño colateral; solamente podrá ser realizado tal disparo de proyectiles como último recurso y después del cumplimiento de todos los procedimientos que prevengan la pérdida de vidas inocentes, en el aire o en la superficie.